



# boletín oficial

## Resoluciones del Poder Ejecutivo. Año 2013.

### RESOLUCION Nº 3470/13.- 31/07/13.-

APROBAR la contratación directa con las firmas "CARLOS ISLA Y CIA S.A." y "CORRALON YACOPINO S.A.", por las sumas de PESOS UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.977,90) y PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 6.535,00), respectivamente.

### RESOLUCION Nº 3471/13.- 31/07/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COLORSHOP", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$ 3.390,00).

### RESOLUCION Nº 3472/13.- 31/07/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Margarita CARRUTHERS, D.N.I. Nº 13.227.114.

### RESOLUCION Nº 3473/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PATRICIA FABIANA SILVA", por la suma de PESOS CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS QUINCE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 128.515,70).

### RESOLUCION Nº 3474/13.- 01/08/13.-

APROBAR en todos sus términos el contrato de locación suscripto en fecha 01/08/13 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Raúl Manuel FERNANDEZ, LE. Nº 5.517.659, que como Anexo I integra la presente.

### RESOLUCION Nº 3475/13.- 01/08/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) a la Dirección de Proyectos Urbanísticos Especiales, destinado a afrontar los gastos del festejo en el marco de la entrega de escrituras a Cooperativas participantes en el Distrito Vecinal Noreste.

### RESOLUCION Nº 3476/13.- 01/08/13.-

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS TREINTA Y OCHO MIL (\$ 38.000,00) a la Intendencia Municipal, destinado a abonar los honorarios de los artistas que se presentarán en el Festejo del Día del Niño.

### RESOLUCION Nº 3477/13.- 01/08/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS un mil quinientos (\$ 1.500,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Liliانا B. CARCAMO, D.N.I. Nº 32.056.852.

### RESOLUCION Nº 3478/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BIBLIOTECA POPULAR FERNANDO JARA", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

### RESOLUCION Nº 3479/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM

CRECIENDO 102.1" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

### RESOLUCION Nº 3480/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SILVINA DARRIEUX", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

### RESOLUCION Nº 3481/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

### RESOLUCION Nº 3482/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la Biblioteca Popular "FERNANDO JARA", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

### RESOLUCION Nº 3483/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CIPOLLETTI 99.1" Luciano BERHO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

### RESOLUCION Nº 3484/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

### RESOLUCION Nº 3485/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICTOR MEULI", por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE (\$ 2.199,00).

### RESOLUCION Nº 3486/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA S.R.L.", por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

### RESOLUCION Nº 3487/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Pascual A. GIZZI, por la suma de PESOS SIETE MIL SETENTA Y CUATRO (\$ 7.074,00).

### RESOLUCION Nº 3488/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS CINCO MIL SETENTA Y SIETE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 5.077,10).

### RESOLUCION Nº 3489/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RS MERCEDES BENZ" de Roberto J. ROMERO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.253,80).

### RESOLUCION Nº 3490/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

### RESOLUCION Nº 3491/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO" de Eduardo LORENZO, por la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS (\$ 5.800,00).

### RESOLUCION Nº 3492/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "COMAHUE TRUCKS S.A.", por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MIL DIECINUEVE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 47.019,59).

### RESOLUCION Nº 3493/13.- 01/08/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en dos cuotas iguales y consecutivas de \$ 5.000,00, a la Asociación Civil Grupo Pro Ayuda a Barrios y Sectores Carenciados".

### RESOLUCION Nº 3494/13.- 01/08/13.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Luz VALENZUELA, D.N.I. Nº 92.408.559.

### RESOLUCION Nº 3495/13.- 01/08/13.-

HABILITAR en el BANCO SANTANDER RIO S.A. Sucursal Cipolletti, una cuenta corriente bajo la denominación "Municipalidad de Cipolletti - Rentas Generales". DESIGNAR responsables de la misma a los Sres. Cr. Néstor Rinaldi, Secretario de Economía y Hacienda, Sra. Stella Maris DOTZEL, Tesorera Municipal, y Sr. Carlos R. SOSA, Director de Hacienda.

### RESOLUCION Nº 3496/13.- 01/08/13.-

HABILITAR en el BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. Sucursal Cipolletti, una cuenta corriente bajo la denominación "Municipalidad de Cipolletti - Rentas Generales". DESIGNAR responsables de la misma a los Sres. Cr. Néstor Rinaldi, Secretario de Economía y Hacienda, Sra. Stella Maris DOTZEL, Tesorera Municipal, y Sr. Carlos R. SOSA, Director de Hacienda.

### RESOLUCION Nº 3497/13.- 01/08/13.-

APROBAR la rendición de cuentas de la Caja Chica otorgada mediante Res. Nº 5476/12 a la Dirección Gral. de Deportes que asciende a la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

### RESOLUCION Nº 3498/13.- 01/08/13.-

APROBAR la rendición de cuentas del anticipo con cargo a rendición otorgado mediante Res. Nº 1626/13 a la Dirección de Desarrollo Social, que asciende a la suma de PESOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 17.500,00).

### RESOLUCION Nº 3499/13.- 01/08/13.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ECOSISTEMAS PATAGONICOS", por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS (\$ 3.300,00).



**RESOLUCION Nº 3500/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la rendición de cuentas de la Caja Chica otorgada mediante Res. Nº 5472/12 a la Dirección de Compras y Suministros que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 4.807,74).

**RESOLUCION Nº 3501/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

**RESOLUCION Nº 3502/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SILIQUINI S.R.L.", por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 545,21).

**RESOLUCION Nº 3503/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A.", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 1.258,00).

**RESOLUCION Nº 3504/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "DRUGSTORE" de Norberto CASTAGNA y "LIBRERIA ROCA" de José CASTELLUCCI, por las sumas de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS (\$ 4.706,00) y PESOS UN MIL CIENTO OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.108,50), respectivamente.

**RESOLUCION Nº 3505/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.451,55).

**RESOLUCION Nº 3506/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAKURA S.A.", por la suma de PESOS NUEVE MIL TRESCIENTOS CATORCE CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 9.314,50).

**RESOLUCION Nº 3507/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GERMAN TRUJILLO", por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS (\$ 3.800,00).

**RESOLUCION Nº 3508/13.- 01/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TALABARTERIA DON PANCHO", por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION Nº 3509/13.- 01/08/13.-**

DECLARAR DESIERTO el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 080/13, por haberse presentado ofertas al mismo.

**RESOLUCION Nº 3510/13.- 02/08/13.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas en el Área Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Valeria M. VELASQUEZ	26.645.891	15
Luciano E. GUERRERO	31.595.774	14
Marcelo R. CENTENO	35.599.019	14
Natalia B. GARCIA	34.512.017	14
Marcelo D. CID	21.385.422	14
Franco F. GARCIA	35.912.947	14
Cristian A. PEREIRA	33.342.773	14
Nora A. CAYUPAN	34.805.785	14
Mirta V. DEMIZ	26.525.821	14

Dante E. ALVARADO S	35.312.262	14
Ma. Lihue PIERETTI	34.798.309	14

**RESOLUCION Nº 3511/13.- 02/08/13.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Evelyn M. BERDUGO	29.919.682	13
Domingo GIALLOMBARDO	92.782.534	13
Juan P. MILLANER	31.547.249	13
Ma. Eugenia RENZETTI	27.514.017	13
María C. FUENTES F	92.490.053	12
Celia L. MARDONES	27.719.778	13
Lucía E. SANDOVAL	31.547.011	12
Marcela A. JARA R	30.514.011	12
Gabriel FANTINO	27.883.744	10
Paula M. URÍA	27.884.161	12
Mariela SAGRIPANTI	27.979.639	12
Alejandro E. SCHUTZ	36.712.301	10
Juan S. ALMENDRA	8.210.946	10
Elsa S REYES	17.195.033	12
Roberto M SALAS	11.843.240	17
Gabriela N ABOJER	21.974.974	10
Cristian A. QUIROGA	31.580.756	12
Luciano J. ORTIZ	30.752.163	14
Silvina A. MENDIOLA	25.447.557	14
Oscar R. ANSALDI	14.088.760	16
Ma. Paz URIZAR	33.292.319	14
Cristian M. VELIZ	26.324.860	14
Sandra E. KISNER	21.385.471	14
Leandro LACALLE G	31.965.354	14
Laura CAPRARA	32.318.242	12
Juan E. DELGADO	31.359.163	12
Luciano D. QUIROGA	35.178.761	12
Sandra R. PARRA	29.547.798	12
Paula V. FERNANDEZ	28.093.389	13
Gaspar BARRIONUEVO	30.403.722	11
Aldo O. CHAURET	16.692.683	11
Luciana SAGRIPANTI	29.547.391	13
Norma CONTRERAS	16.759.448	12
Griselda TORRES SIU	27.666.410	12
Carlos R. VEGA	37.771.265	10

**RESOLUCION Nº 3512/13.- 02/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 28/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Braian A. LAGOS, D.N.I. Nº 38.233.448, para desarrollar tareas como Barrendero (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 3513/13.- 02/08/13.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en fecha 03/07/13 entre la Municipalidad de Cipolletti, el "Instituto Terciario Seneca" y la Sra. Joanna Elizabeth HERNANDEZ, D.N.I. Nº 33.292.484, alumna regular vocacional de la carrera Técnico Superior en Seguridad e Higiene Laboral, en su carácter de Pasante, que como Anexo I integra la presente.

**RESOLUCION Nº 3514/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 15 a la agente Marcela ALMENDRA, Leg. Nº 391, quien desempeña tareas como Directora en el C. Infantil Nº 8, dependiente de la Secretaría de Acción Social, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

**RESOLUCION Nº 3515/13.- 02/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 27/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Ariel Sebastián MALDONADO, D.N.I. Nº 26.117.928; y

Nestarii Antonio RAMIREZ, D.N.I. Nº 32.694.392, para desarrollar tareas con categorías 51 y 64, respectivamente, en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 3516/13.- 02/08/13.-**

APLICAR tres (3) días de suspensión a la agente Ailén GOMEZ, Legajo Nº 1827, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION Nº 3517/13.- 02/08/13.-**

APLICAR un (1) apercibimiento al agente Ramón AGUILERA, Legajo Nº 1886, con justa causa y a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION Nº 3518/13.- 02/08/13.-**

APLICAR un (1) días de suspensión al agente Pablo FIGUEROA, Legajo Nº 2727, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION Nº 3519/13.- 02/08/13.-**

APLICAR DOS (2) días de suspensión al agente Gustavo SOLIS, Legajo Nº 1859, con justa causa, a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION Nº 3520/13.- 02/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO las Res. Municipales Nº 849/10 y 4298/11. APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Lotty SOTO, D.N.I. Nº 14.088.655, con una remuneración equivalente a la categoría 09, quien desarrollará tareas de maestranza en el Área Servicios Internos - Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/07/013 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal – Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 3521/13.- 02/08/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Andrés TORANZO, D.N.I. Nº 35.178.708, con una remuneración equivalente a la categoría 14, quien desarrollará tareas como Operador de Cámaras de Seguridad en el Área Coordinación, Gestión y Control Operativo, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna –a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 3522/13.- 02/08/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Karina Anahí NAVARRETE, D.N.I. Nº 26.009.583, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Notificadora en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía y Hacienda –a partir del 19/04/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION Nº 3523/13.- 02/08/13.-**

MODIFICAR el Art. 2º de la Res. Municipal Nº 2556/13, que quedará redactado de la siguiente manera: "APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Paola Alejandra CONDELLO, D.N.I. Nº 32.694.621, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Asistente en el Área de Artes del Movimiento y Artes Sonoras, dependientes de la Dirección General de Cultura bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo Nº 172/11- Anexo III".

**RESOLUCION Nº 3524/13.- 02/08/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Pamela Belén VILLEGA, D.N.I. Nº 32.694.435, con una



remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará tareas como Auxiliar Administrativa en el Depto. Mesa de Entradas -Dirección Administrativa y Técnica-, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 24/06/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo N° 172/11, Anexo III.

**RESOLUCION N° 3525/13.- 02/08/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Matías Esteban MILLAIN, D.N.I. N° 33.952.635, con una remuneración equivalente a la categoría 9, quien desarrollará en la Dirección de Comunicación Institucional, dependientes de la Secretaría de Gobierno -a partir del 24/06/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3526/13.- 02/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/04/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 3567/13 a la agente Sra. Marisa N. RIVAS, Legajo N° 1183, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N° 3527/13.- 02/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto se reintegre de su licencia por enfermedad la Sra. Yolanda B. REZZO - el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 3541/12 a la agente Sra. Herminia E. KRONEMBERGER, Legajo N° 219, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

**RESOLUCION N° 3528/13.- 02/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado al agente Sr. Roberto O. BICHARA, Legajo N° 503, en PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

**RESOLUCION N° 3529/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Inés PARRA, D.N.I. N° 29.009.896.

**RESOLUCION N° 3530/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Estela MANDUCA, D.N.I. N° 12.979.012.

**RESOLUCION N° 3531/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Enrique O. QUIJADA, D.N.I. N° 13.934.272.

**RESOLUCION N° 3532/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), por UNICA VEZ, a la Sra. Mercedes GONZALEZ, D.N.I. N° 17.195.194.

**RESOLUCION N° 3533/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TRATTORIA LA NONNINA" de Lens S.R.L., por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (\$ 1.786,00).

**RESOLUCION N° 3534/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COPIAS DEL SUR" de Guillermo A. PLIEGER, por la suma de PESOS UN MIL VEINTINUEVE (\$ 1.029,00).

**RESOLUCION N° 3535/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 2.850,00).

**RESOLUCION N° 3536/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA", por la suma de PESOS DOCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 12.835,49).

**RESOLUCION N° 3537/13.- 02/08/13.-**

MODIFICAR el 5° Considerando y los Arts. 1° y 2° de la Resolución Municipal N° 2459/13.

**RESOLUCION N° 3538/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.250,00).

**RESOLUCION N° 3539/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESMET S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DOCE (\$ 1.812,00).

**RESOLUCION N° 3540/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ANGEL", por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 1.750,00).

**RESOLUCION N° 3541/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OTRA HISTORIA" de Jacobo ROMANIUK, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION N° 3542/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVICIOS VICTORIA S.R.L.", por la suma de PESOS VEINTISEIS MIL CIENTO SESENTA Y SEIS (\$ 26.166,00).

**RESOLUCION N° 3543/13.- 02/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS CINCO MIL NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 5.009,40).

**RESOLUCION N° 3544/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3545/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/13, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 3546/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Miguel ABRAHAM, D.N.I. N° 13.136.561, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en el Centro de Servicios Rurales de la U.D.E., dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 3547/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Victorio Eliceo GIORDANELLA, D.N.I. N° 5.576.517, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3548/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Raúl Omar HERNANDEZ, D.N.I. N° 14.657.328, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en el Club de Jardinería MAIPUE, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3549/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al agente Jesús Manuel MONTECINO, D.N.I. N° 7.756.361, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3550/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/13 dependientes de la Intendencia Municipal.

**RESOLUCION N° 3551/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Gustavo Sebastián AGEITOS, D.N.I. N° 28.397.099, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Informática, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 3552/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Ismael Emilio Eduardo RUBILAR TORO, D.N.I. N° 34.798.370, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Recaudaciones, dependientes de la Secretaría de Economía.

**RESOLUCION N° 3553/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente José Luis BUSACHELLI, D.N.I. N° 5.512.896, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 3554/13.- 02/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) al agente Sr. Anita Liliana CAMARGO, Legajo N° 3004.

**RESOLUCION N° 3555/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3556/13.- 02/08/13.-**

EFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Ana Teresa RIBOLDI, D.N.I. N° 6.202.310, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Desarrollo Urbano y Catastro, dependientes de la Secretaría de Obras Públicas.

**RESOLUCION N° 3557/13.- 05/08/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 02/08/13- al agente Pablo Josué FIGUEROA, Cuil 20-37401265-8.

**RESOLUCION N° 3558/13.- 05/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 31/07/13- la renuncia presentada por el agente Rocío S. CARULLO, Cuil 27-31616376-4.

**RESOLUCION N° 3559/13.- 05/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 01/08/13- la renuncia presentada por el agente Paola Alejandra URRUTIA, Cuil 27-33153439-6.

**RESOLUCION N° 3560/13.- 05/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 01/08/13- la renuncia presentada por el agente Jeremías Miguel MUÑOZ, Cuil 20-36770940-6.

**RESOLUCION N° 3561/13.- 05/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 30/08/13- la renuncia presentada por el agente Matías Felipe AQUINO, Cuil 20-37302333-8.

**RESOLUCION N° 3562/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR el aporte otorgado a FUN.PA.BI.A. en el marco del Acta Acuerdo celebrada en fecha



01/06/12, y que fuera aprobada mediante Res. Municipal N° 2481/12, elevando el mismo a la suma de PESOS DIEZ MIL mensuales, a partir del 01/06/13.

**RESOLUCION N° 3563/13.- 05/08/13.-**

PRORROGAR a partir del 01/07/13, y por el términos de 12 meses, los servicios prestados por los Sres. Juan Carlos JARA, Edgardo Manuel JARA y Mirta ARRATIA, adjudicatarios de la Lic. Pública N° 018/12, todo ello en concordancia con lo dispuesto por la cláusula segunda de los contratos de adjudicación. APROBAR, a partir del 01/07/13, para los antedichos adjudicatarios un aumento en el valor del servicio, que ascenderá a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO (\$ 95,00) por hora.

**RESOLUCION N° 3564/13.- 05/08/13.-**

TRANSFERIR las competencias asignadas por Ordenanza Orgánica del Poder Ejecutivo Municipal a la Secretaría de Acción Social, a la Secretaría de Gobierno, desde el 06/08/13 hasta el 09/08/13, inclusive.

**RESOLUCION N° 3565/13.- 05/08/13.-**

APROBAR el pago a la Dirección General de Rentas de la suma de PESOS SETENTA Y TRES MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 73.002,80).

**RESOLUCION N° 3566/13.- 05/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERA PALITO", por la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTA Y OCHO CON QUINCE CENTAVOS (\$ 9.098,15).

**RESOLUCION N° 3567/13.- 05/08/13.-**

DISPONER para la agente Nilda Cristina VIGUERA, D.N.I. N° 18.395.738, que desempeña tareas de Limpieza en el Departamento Abasto e Introducción - Dirección de Comercio, Bromatología e Industria- de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

- Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.
- Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.
- Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.
- Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION N° 3568/13.- 05/08/13.-**

APROBAR el pago del seguro a la Sra. Antonia Yuberki JIMENEZ VALDEZ, D.N.I. N° 94.321.546, beneficiaria de quien en vida fuera Saúl del Carmen SALVO.

**RESOLUCION N° 3569/13.- 05/08/13.-**

APROBAR el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Ariel Oscar NICOSIA, D.N.I. N° 24.331.878, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrollará tareas como Sereno en el Depto. Servicios Internos -Dcc. De Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna -a partir del 12/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

**RESOLUCION N° 3570/13.- 05/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LONAS DEL SUR S.R.L.", por la suma de PESOS TRECE MIL (\$ 13.000,00).

**RESOLUCION N° 3571/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un

adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, al agente Sr. Esteban H. QUINTEROS, Legajo N° 533.

**RESOLUCION N° 3572/13.- 05/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 11/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Héctor Miguel NEIRA CARRASCO, D.N.I. N° 92.963.448, para desarrollar tareas como Sereno (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 3573/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial Especializado (categoría 50) al agente Sr. Víctor Alfredo INOSTROZA, D.N.I. N° 26.009.914.

**RESOLUCION N° 3574/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) mensuales, al agente Sr. Eva María FUENTEALBA, Legajo N° 1176.

**RESOLUCION N° 3575/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13, y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario-, la categoría de Oficial (categoría 51) al agente Sr. Feliciano MORENO, D.N.I. N° 12.020.736.

**RESOLUCION N° 3576/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado al agente Sr. Juan Francisco RECABARREN MELO, Legajo N° 1816, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), hasta alcanzar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales.

**RESOLUCION N° 3577/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) al agente Sr. Daniel O. RANQUEO, Legajo N° 429.

**RESOLUCION N° 3578/13.- 05/08/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/13, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 3579/13.- 05/08/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Carlos Luis LUPORI VAN WAARDE, D.N.I. N° 5.495.920, quien desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en la Dirección de Servicios Generales, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3580/13.- 05/08/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Junio/13, dependientes de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 3581/13.- 05/08/13.-**

EFFECTUAR el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Junio/13 en el Concejo Municipal de la Mujer, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 3582/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIEN (\$ 100,00) al agente Sra. Ma. Eva CRUCIANI, Legajo N° 215.

**RESOLUCION N° 3583/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sr. Graciela Leticia

LAGOS, Legajo N° 29.919.692.

**RESOLUCION N° 3584/13.- 05/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPULIDER" de Miriam B. TORRES, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.858,98).

**RESOLUCION N° 3585/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 957,75) al agente Sr. Leandro Ariel DIAZ, Legajo N° 1434; y uno de PESOS OCHOCIENTOS CINCO CON NOVENTA (\$ 805,90) al agente Sr. Gerardo Francisco TOSCANO, Legajo N° 1437.

**RESOLUCION N° 3586/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$ 1.256,00) al agente Sr. Carlos LILLO, Legajo N° 1010.

**RESOLUCION N° 3587/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2200/12 de fecha 26/06/12 al agente Sr. Gloria Isabel DIAZ, Legajo N° 156 en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

**RESOLUCION N° 3588/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, a la agente Sra. Sandra E. SEPULVEDA, Legajo N° 16.407.484.

**RESOLUCION N° 3589/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 4432/12 al agente Sr. Carlos Alberto FOURZANS, Legajo N° 3042, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), hasta alcanzar la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$ 2.200,00).

**RESOLUCION N° 3590/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2164/10 al agente Sr. Gisella Yanina MULLER, Legajo N° 1104, en PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

**RESOLUCION N° 3591/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR por única vez - el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal N° 2069/13 a los agentes Sr. Juan Emilio RODRIGUEZ CAUTON, Legajo N° 1115 y Eva María FUENTEALBA, Legajo N° 1176, en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), hasta alcanzar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00).

**RESOLUCION N° 3592/13.- 05/08/13.-**

ABONAR -por única vez- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal dependiente de la Secretaría de Acción Social indicado más abajo, afectado al "Pequeño Hogar", los montos que a continuación se detallan:

Legajo	Nombre y Apellido	Monto
2326	Marcela PEREZ	\$ 400,00



1359	Ma. Elvira TRALCAL	\$ 1.000,00
1267	Claudia A. REYES	\$ 200,00
215	Ma. Eva CRUCIANI	\$ 800,00
1357	Andrea S. VARGAS	\$ 400,00
344	Darío MARTINEZ	\$ 1.000,00
1698	Segundo MENDEZ	\$ 800,00
1221	Raquel CASTILLO	\$ 100,00
1393	Patricia VALENZUELA	\$ 400,00

**RESOLUCION N° 3593/13.- 05/08/13.-**

DISPONER para la agente Gabriela Natalia ENOCH, D.N.I. N° 31.595.802, que desempeña tareas en la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, el pago de una suma mensual, no remunerativa y no bonificable, de PESOS CIENTO SESENTA (\$ 160,00), en concepto de Premio Estímulo por Asistencia.

Dicho premio será pasible de los siguientes descuentos:

Una (1) ausencia en el mes: Descuento de \$ 40,00.

Dos (2) ausencias en el mes: Descuento de \$ 80,00.

Tres (3) ausencias en el mes: Descuento de \$ 120,00.

Cuatro (4) ausencias en el mes: Descuento de \$ 160,00.

Las ausencias en concepto de "vacaciones" son las únicas que no dan lugar a descuentos.

**RESOLUCION N° 3594/13.- 05/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 031/13, sancionadas por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13. y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION N° 3595/13.- 05/08/13.-**

LLAMESE a Concurso Interno de antecedentes, oposición y examen para cubrir los cargos detallados en el Anexo I de la presente.

**RESOLUCION N° 3596/13.- 05/08/13.-**

INCREMENTAR en la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) el monto de la Caja Chica habilitada mediante Res. Municipal N° 2169/13 a favor del Area de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

**RESOLUCION N° 3597/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00) al Sr Director de Arquitectura, Sr. José Luis TORRES SIU, destinado a afrontar los gastos de preparación de los pliegos para el concurso de la obra "Piscinas Públicas Municipales".

**RESOLUCION N° 3598/13.- 05/08/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 una caja chica de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00), al Centro Infante N° 8 - 1224 Viviendas. Será responsable de la rendición y administración de los fondos: la Sra. Marcela ALMENDRA, y sub-responsable el Sr. Pablo IACHETTI.

**RESOLUCION N° 3599/13.- 05/08/13.-**

OTORGAR un subsidio de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Daniel LEAL, D.N.I. N° 22.512.656.

**RESOLUCION N° 3600/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3992/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 371,36) mensuales, al agente Sr. Adrián Nolberto MUÑOZ, Legajo N° 1514.

**RESOLUCION N° 3601/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3691/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON

TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 241,36) mensuales, al agente Sra. Cristina Sonia CARDENAS, Legajo N° 1616.

**RESOLUCION N° 3602/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 2702/12. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 591,36) mensuales, al agente Sr. Joel José BAÑADOS GOMEZ, Legajo N° 1726.

**RESOLUCION N° 3603/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 4996/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 371,36) mensuales, al agente Sr. Luis Hernán BORQUEZ, Legajo N° 1959.

**RESOLUCION N° 3604/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1780/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 591,36) mensuales, al agente Sr. Natalia Vanesa FUENTES, Legajo N° 1890.

**RESOLUCION N° 3605/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1317/10. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 191,36) mensuales, al agente Sr. Sergio Maximiliano RANQUEHUE, Legajo N° 1592.

**RESOLUCION N° 3606/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1781/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 591,36) mensuales, a las agentes Sras. Olga SANCHEZ, Legajo N° 1789 y Graciela Beatriz MEDINA, Legajo N° 1770.

**RESOLUCION N° 3607/13.- 05/08/13.-**

APLICAR un apercibimiento al agente Sr. Darío MORALES, Legajo N° 1689, con justa causa y a partir de la notificación de la presente.

**RESOLUCION N° 3608/13.- 05/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 13/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Richard Rogelio VIDAL, D.N.I. N° 39.584.571; Julio Pablo MONTERO, D.N.I. N° 32.544.550; Walter Mariano LINCOLEO, D.N.I. N° 30.144.526; Néstor Miguel MIRANDA MONTESINO, D.N.I. N° 29.418.432; y Gabriel Eloy CAMAÑA, D.N.I. N° 32.276.964, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3609/13.- 05/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 29/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Lino Emmanuel RIQUELME, D.N.I. N° 35.834.492, para desarrollar tareas como Ayudante (categoría 64) en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION N° 3610/13.- 05/08/13.-**

APROBAR -a partir del 01/07/13- el pase interno del agente Sr. Natalia Soledad MUÑOZ, D.N.I. N° 32.056.993, para desempeñar tareas en el Centro Infantil N° 7, dependiente de la Secretaría de Acción Social.

**RESOLUCION N° 3611/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 2942/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO (\$ 430,85) mensuales, a las agentes Sras. Verónica Vanesa JARA, Legajo N° 1161 y Miriam Mabel QUILOGRAN, Legajo N° 1160.

**RESOLUCION N° 3612/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3486/09. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 261,05) mensuales, a la agente Sra. Claudia BENILLA, Legajo N° 1182.

**RESOLUCION N° 3613/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1023/12. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 430,85) mensuales, a la agente Sra. Laura Ramona MACIEL, Legajo N° 1139.

**RESOLUCION N° 3614/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 2283/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 330,85) mensuales, a la agente Sra. Marcela Roxana PEREZ, Legajo N° 2326.

**RESOLUCION N° 3615/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 851/10. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 161,05) mensuales, a la agente Sra. Claudia Andrea NAHUELVLIL, Legajo N° 1040.

**RESOLUCION N° 3616/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1709/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 330,85) mensuales, a la agente Sra. Delia Soledad CERDA, Legajo N° 2375.

**RESOLUCION N° 3617/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 1257/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCO CENTAVOS (\$ 461,05) mensuales, a la agente Sra. Laura Rosana BETANCUR, Legajo N° 1349.

**RESOLUCION N° 3618/13.- 05/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Resolución Municipal N° 1707/13. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" al personal que desempeña tareas en el C.I.T.E. - Dirección de la Tercera Edad-, dependiente de la Secretaría de Acción Social, de acuerdo al siguiente detalle



Legajo N°	Nombre y Apellido	Monto
1154	Nancy G. SUAREZ	\$ 385,46
1143	Mariela M. ACUÑA	\$ 630,85
1073	Miguel A. HUENCHUÑIR	\$ 530,85
1107	Natalia TRIBUNSKY	\$ 630,85
1221	Raquel CASTILLO	\$ 430,85
2328	Liliana DURAN	\$ 630,85

**RESOLUCION N° 3619/13.- 05/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PASION DEPORTIVA PRODUCCIONES" de Miguel A. MUÑOZ, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 3620/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Diego E. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400,00).

**RESOLUCION N° 3621/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A., por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON SEIS CENTAVOS (\$ 3.246,06).

**RESOLUCION N° 3622/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 950,00).

**RESOLUCION N° 3623/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PRODUCCION PERIODISTICA Y LOCUCION" de Ernesto D. NAVARRO, por la suma de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00).

**RESOLUCION N° 3624/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RAFAEL M. MARDONES", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

**RESOLUCION N° 3625/13.- 06/08/13.-**

APROBAR los contratos de trabajo celebrados entre la Municipalidad de Cipolletti y los agentes mencionados a continuación, quienes desarrollarán tareas dependientes de la Dirección General de Cultura –a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal –Ordenanza de Fondo N° 172/11- Anexo III.

Nombre y Apellido	D.N.I.	Cat.
Paola A. CONDELLO	32.694.621	10
Verónica L. DOMINGUEZ	28.400.258	06
Ignacio GONZALEZ R	93.943.090	09
Ana P. HERGESHEIMER	29.920.995	11
Vanesa G. MARQUES DOS S	31.595.950	10
Vilma A. PICHON	28.094.814	10
Judith M. SAAVEDRA	29.418.313	13
Mónica SAN MARTIN	18.451.556	08
Martín R. ZERBO	33.532.802	10
Roxana A. GONZALEZ	23.918.379	09
Ana Ma. MORA	28.718.770	12
Natasha V. GARRACINI	31.595.907	10
Flavia C. MARILEO	26.854.475	12
Manuel H. HEIL	8.276.039	15
Gustavo F. AZAR	14.667.889	08
Daniela I. SANCHEZ K	30.226.537	15
Lucas A. CASTRO	32.056.975	10
Gladys L. MACAYA	13.837.647	10
Mariela M. MARTINEZ	28.621.320	12
Guido A. GONZALEZ	21.975.248	08
Federico L. BULNES	29.300.041	05
Jorge MAUREIRA	8.119.635	12
Luis O. PEREGO	11.843.301	12
Dardo D. GAMERO	16.536.851	08
Juan A. FUENTES	21.785.128	06
Oscar ESCOBAR	6.255.424	10

**RESOLUCION N° 3626/13.- 06/08/13.-**

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para el

llamado a Licitación Pública N° 034/13 para la contratación de la obra: "Pavimentación de Etapa I – Subetapa la (2013)) previéndose que la misma demandará inversión estimada de PESOS SEIS MILLONES CIENTO MIL (\$ 6.100.000,00), estableciéndose como fecha de apertura de ofertas el 03/09/13 a las 10:00 hs, con un plazo de 120 días corridos.

**RESOLUCION N° 3627/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 4.930,00).

**RESOLUCION N° 3628/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 4.940,00).

**RESOLUCION N° 3629/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA (\$ 4.930,00).

**RESOLUCION N° 3630/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL SETENTA (\$ 1.070,00).

**RESOLUCION N° 3631/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N° 3632/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00).

**RESOLUCION N° 3633/13.- 06/08/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 16/13 para la provisión y reparto de carne, pollo y chorizos destinados a los Centros Infantiles, C.I.T.E., Comedores, Refrigerios Comunitarios y Asistencia Comunitaria, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 237.460,00), abonados por pagos parciales a los quince (15) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 3634/13.- 06/08/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 029/13 a favor de la firma PIRE RAYEN, para la adquisición de tres 3 vehículos nuevos, 0 km, sedán 5 puertas, marca FIAT Palio, destinados a la Dirección de Comercio y Depto. De Transporte, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 251.610,00), abonados a los treinta (30) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 3635/13.- 06/08/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 065/13 a favor de la firma BULONERA PATAGONICA S.A., para la adquisición de una electrobomba sumergible, destinada a la obra Red. Cloacal B° 12 de Septiembre, por un importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$ 44.878,00), abonados a los VEINTE (20) días de recibida la factura en conformidad.

**RESOLUCION N° 3636/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "OLANO VIAJES Y TURISMO S.R.L.", por la suma de PESOS TRES MIL VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.029,52).

**RESOLUCION N° 3637/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "METALTEJ S.R.L.", por la suma de PESOS

CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 41.595,70).

**RESOLUCION N° 3638/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA COMERCIAL S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCO (\$ 5.405,00).

**RESOLUCION N° 3639/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMAGEN CENTRO DE COPIADO" de Mariano G. VERA, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.416,90).

**RESOLUCION N° 3640/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO GAS Y AGUA", por la suma de PESOS ONCE MIL (\$ 11.000,00).

**RESOLUCION N° 3641/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESMET S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100,00).

**RESOLUCION N° 3642/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "GOMERIA EL MAPUCHE", por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA (\$ 2.830,00).

**RESOLUCION N° 3643/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L.", por la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 288,90).

**RESOLUCION N° 3644/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "HOTEL CIPOLLETTI", por la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO (\$ 12.155,00).

**RESOLUCION N° 3645/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIAS LEIMAT", por la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ (\$ 510,00).

**RESOLUCION N° 3646/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MI COLOR", por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUATRO CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.704,72).

**RESOLUCION N° 3647/13.- 06/08/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 01/08/13- al agente Ernesto C. GALDEANO, Cuil 23-8214281-9.

**RESOLUCION N° 3648/13.- 06/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 01/08/13- la renuncia presentada por el agente Micaela W. ISIDRO, Cuil 27-35600789-7.

**RESOLUCION N° 3649/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PANADERIA BLASCO", por la suma de PESOS NUEVE MIL CIENTO OCHENTA (\$ 9.180,00).

**RESOLUCION N° 3650/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "COMPUMAX", por la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA (\$ 11.1400,00).

**RESOLUCION N° 3651/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "IMPRESA POMPUCI S.R.L." por la suma de PESOS SETECIENTOS VIENTE (\$720,00)

**RESOLUCION N° 3652/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR S.R.L. y LA CASA DE LAS HERRAMIENTAS" por la suma de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS (\$6.302,41)



**RESOLUCION Nº 3653/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ARIGON" por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA (\$3.870,00)

**RESOLUCION Nº 3654/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "PEÑA S.R.L." por la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$756,00)

**RESOLUCION Nº 3655/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "BATERIA LEIMAT" por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 50/100 (\$1.487,50)

**RESOLUCION Nº 3656/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "CORRALON YACOPINO S.A." por la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO (\$4.364,00)

**RESOLUCION Nº 3657/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA IMPRENTA SERVICIOS GRAFICOS" por la suma de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS (\$11.600,00)

**RESOLUCION Nº 3658/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SAM SONIDOS" de Samuel S. Zapata por la suma de PESOS OCHO MIL (\$8.000,00)

**RESOLUCION Nº 3659/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "DRUGSTORE" por la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTISEIS (\$426,00)

**RESOLUCION Nº 3660/13.- 06/08/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 14/13 a favor de la firma ZANELLATO e HIJOS S.A. para la rectificación general, armado y puesta en marcha de un motor CUMMINS diesel, perteneciente al Interno Nº 103, camión compactado de residuos por un importe total de PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 05/100 (\$ 64.620,05) abonados a los Veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION Nº 3661/13.- 06/08/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 13/13 a favor de la firma ZANELLATO e HIJOS S.A. para la rectificación general, armado y puesta en marcha de un motor CUMMINS diesel, perteneciente al Interno Nº 104, camión compactado de residuos por un importe total de PESOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 89/100 (\$ 77.450,89) abonados a los Veinte (20) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION Nº 3662/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ESTACION DE SERVICIO MAR DEL PLATA" por la suma de PESOS DIEZ MIL NOVECIENTOS TRES CON 35/100 (\$10.903,35)

**RESOLUCION Nº 3663/13.- 06/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERPI S.R.L." por la suma de PESOS SEIS MIL DIEZ CON 10/100 (\$6.010,10)

**RESOLUCION Nº 3664/13.- 06/08/13.-**

Aprobar el pago al agente Matías Rubén AEDO por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO (\$1.535,00)

**RESOLUCION Nº 3665/13.- 06/08/13.-**

Aprobar el pago a la agente Nancy Natalia SAMBUEZA por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO (\$1.765,00)

**RESOLUCION Nº 3666/13.- 06/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Irma Cristina CABEZAS, D.N.I. Nº 11.843.182, para desarrollar tareas a cargo de la Dirección de Liquidación de Sueldos, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº 3667/13.- 06/08/13.-**

OTORGAR las subrogancias de las categorías 17 y 15 a las agentes Miriam Elvira ESPINOSA, DNI Nº 17.194.896 y Johanna Andrea ACUÑA ABARZUA, DNI Nº 18.877.998, respectivamente desde el 29/05/13 al 10/07/13 quienes desempeñan tareas, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna.

**RESOLUCION Nº 3668/13.- 06/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 4557/12 de fecha 05/11/12 al agente Sra. Silvia Andrea OPAZO, Legajo Nº 79, en PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$500,00).

**RESOLUCION Nº 3669/13.- 06/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 16 al agente Elsa Graciela NIETO, Leg. Nº 486, quien desempeña tareas como Jefa del Departamento Control y Liquidaciones, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de revista (12).

**RESOLUCION Nº 3670/13.- 06/08/13.-**

INCREMENTAR -a partir del 01/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable", otorgado mediante Resolución Municipal Nº 4557/12 de fecha 05/11/12 al agente Sra. Irma Cristina CABEZAS, Legajo Nº 274, en PESOS DOSCIENTOS (\$200,00), hasta alcanzar la suma de PESOS SETECIENTOS (\$700,00).

**RESOLUCION Nº 3671/13.- 06/08/13.-**

APROBAR -a partir del 01/08/13- el pase interno del agente Sr. Maria Victoria SIMON COUTON, DNI Nº 29.716.083, para desempeñar tareas como Administrativa (Categoría 12) en la Unidad de Desarrollo Económico-.

**RESOLUCION Nº 3672/13.- 07/08/13.-**

APROBAR en todos sus términos el convenio suscripto en entre la Municipalidad de Cipolletti y la Asociación de Pilotos de Prokart (APPK), el que como Anexo I integra la presente

**RESOLUCION Nº 3673/13.- 07/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "FLORERIA CIPOLLETTI" de Zulema Andrea Goncalves por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00)

**RESOLUCION Nº 3674/13.- 07/08/13.-**

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 15/2013 a favor de la firma EL TRIO DISTRIBUCIONES para la provisión y reparto de quesos frescos y para rallar, destinados a Comedores Escolares, por un importe total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 243.240,00) abonados a los Quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad.

**RESOLUCION Nº 3675/13.- 07/08/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$

2.500,00) a la Presidencia del Concejo Deliberante, Prof. Juan Jose Castro destinado a afrontar los gastos varios que se puedan presentar en virtud de celebrarse "Las jornadas de Sensibilización a las Adicciones".

**RESOLUCION Nº 3676/13.- 07/08/13.-**

HABILITAR para el ejercicio 2013 un Fondo Permanente de PESOS CIENTO SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO CON 82/100 (\$ 107.184,82), a la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Será responsable de la rendición y administración de los fondos el Sr. Guzmán, Luis.

**RESOLUCION Nº 3677/13.- 07/08/13.-**

APROBAR la liquidación de las horas efectuadas durante el mes de Enero/13 por los Agentes Eventuales dependientes de las Secretarías de Fiscalización y Organización Interna, Acción Social, Economía y Hacienda, y Servicios Públicos, y de las Direcciones Gales. de Cultura y Deportes, e Intendencia Municipal, confeccionada por el Departamento Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 87/100 (\$ 636.246,87).

**RESOLUCION Nº 3678/13.- 07/08/13.-**

Adjudicar a la Agrim. Margarita MORALES, la mensura de DESAFECTACION de parte de la calle publica Falucho en la parcela 03-1-M-004-01E

**RESOLUCION Nº 3679/13.- 07/08/13.-**

APROBAR el pliego de Bases y Condiciones para el llamado a LICITACION PUBLICA Nº 028/13, para la contratación de la obra "PISCINAS PUBLICAS MUNICIPALES-PRIMERA ETAPA"

**RESOLUCION Nº 3680/13.- 07/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 19/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ruben Marcelo MORALES, D.N.I. Nº 24.925.077 con categoría 51 y la Sra. Laura Patricia MUÑOZ DNI Nº 35.592.224, a partir del 24/07/13, con (categoría 64) quienes desempeñan tareas como operarios de espacios verdes en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION Nº 3681/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 28/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3682/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 29/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3683/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 30/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3684/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 209/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3685/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Fondo Nº 208/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3686/13.- 07/08/13.-**

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite Nº 32/13, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 01/08/13, y cúmplase de conformidad.

**RESOLUCION Nº 3687/13.- 08/08/13.-**

APROBAR los boletos de compraventa de las



parcelas resultantes según registracion definitiva de la mensura particular con fraccionamiento del inmueble identificado 03-1-M-015-04, celebrado entre el Municipio y los asociados: Medina Salazar Chistian Servando CUIL N° 23- 92887519-9/ Pincheira Verónica Bertides DNI N° 20.436.868, Espinoza Medina Fabian Omar CUIL N° 23-93599661-9/ Pincheira Maria Angelica CUIL N° 27-23384590-1. Los que como Anexo I integran la presente Resolución.

**RESOLUCION N° 3688/13.- 08/08/13.-**

APLICAR 1 (uno) apercibimiento al agente Roberto Martinez, Leg. 1808; quien desempeña tareas como chofer en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental – Dirección de Servicios Generales, dependiente de la Secretaria de Servicios.

**RESOLUCION N° 3689/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIO SOUND" de Marcelo Alejandro García por la suma de PESOS UN MIL (\$1.000,00)

**RESOLUCION N° 3690/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "Cooperativa de vivienda y Consumo" – Triunfo Vecinal – San Sebastián Ltda., por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$2.400,00)

**RESOLUCION N° 3691/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima por la suma de PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 50/100 (\$9.256,50)

**RESOLUCION N° 3692/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima por la suma de PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 60/100 (\$6.969,60)

**RESOLUCION N° 3693/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO" Sociedad Anónima por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS DOS CON 60/100 (\$3.702,60)

**RESOLUCION N° 3694/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 49/100 (\$3.746,49)

**RESOLUCION N° 3695/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN" de Comunicaciones y Medios S.A. por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 04/100 (\$2.164,04)

**RESOLUCION N° 3696/13.- 08/08/13.-**

OTORGAR un anticipo de fondos con cargo de rendición de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 9.900,00) a la Coordinadora del Programa Creciendo Juntos, Sra. Moyano Ines Z.

**RESOLUCION N° 3697/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con las firmas "SERVICIO MECANICO RUBEN de Esparza Rubén Aníbal y TRANSMASSA de Domingo A. Massa" por la suma de PESOS SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE (\$6.057,00)

**RESOLUCION N° 3698/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "SERVIPLAG" por la suma de PESOS SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE CON 50/100 (\$6.715,50)

**RESOLUCION N° 3699/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "AJ'S SERVICIOS" por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ (\$2.310,00)

**RESOLUCION N° 3700/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "ING. JORGE CESETTI S.R.L." de por la suma de PESOS UN MIL CIENTO SETENTA Y DOS (\$1.172,00)

**RESOLUCION N° 3701/13.- 08/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 22/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a los Sres. Adrián Enrique TISERA, D.N.I. N° 31.430.853; y Angel Jesus CONSTANZO, D.N.I. N° 37.047.015, para desarrollar tareas como Barrenderos (categoría 73) en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental - Dirección de Servicios Grales.- dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

**RESOLUCION N° 3702/13.- 08/08/13.-**

DAR DE BAJA -a partir del 08/08/13- al agente Alexis Marcelo SOTO, CUIL20-38232854-0.

**RESOLUCION N° 3703/13.- 08/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 07/08/13- la renuncia presentada por el agente Sergio MONTECINO, CUIL 23-12979263-9.

**RESOLUCION N° 3704/13.- 08/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 06/08/13- la renuncia presentada por el agente César Daniel PERS VARGAS, CUIL 20-33625780-9.

**RESOLUCION N° 3705/13.- 08/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 07/08/13- la renuncia presentada por el agente Rodolfo Esteban CASTRO SEPULVEDA, CUIL 20-27094490-7.

**RESOLUCION N° 3706/13.- 08/08/13.-**

ACEPTAR -a partir del 07/08/13- la renuncia presentada por el agente Diego Martín DI LAURO, CUIL 20-29515995-3.

**RESOLUCION N° 3707/13.- 08/08/13.-**

APROBAR la contratación directa con la firma "KE MAQUINAS", por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON TRES CENTAVOS (\$ 6.696,03).

**RESOLUCION N° 3708/13.- 08/08/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 083/13, para la adquisición de Golosinas destinadas al festejo del Día del Niño, por un importe total de PESOS SESENTA MIL SETECIENTOS VEINTIDOS (\$ 60.722,00), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:  
ORG. COMERCIAL DON TOMAS, los items 1 y 3 por un importe de \$ 46.950,00.-  
ILLANES HNOS S.R.L., el ítem 2 por un importe de \$ 13.772,00.-

**RESOLUCION N° 3709/13.- 08/08/13.-**

OTORGAR -a partir del 31/07/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO VEINTIUNUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (\$ 129,40) mensuales, al agente Sr. Jonathan Jesús GALARCE, D.N.I. N° 34.805.707.

**RESOLUCION N° 3710/13.- 08/08/13.-**

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 081/13, para la adquisición de artículos de almacen destinados a los Comedores Escolares y Establecimientos Educativos de la ciudad por un importe total de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS

MIL SEISCIENTOS SETENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 136.670,600), abonados a los quince (15) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- FORRAJERIA EL PAPER0, los items 1, 6 y 8 por un importe de \$ 21.648,00.-
- ILLANES HNOS. S.R.L., los items 3 y 7 por un importe de \$ 21.981,60.-
- ORG. COMERCIAL DON TOMAS S.R.L., los items 2, 4, 5, 10, 11 y 12 por un importe de \$ 74.465,00.-
- EL TRIO DISTRIBUCIONES, el ítem 9 por un importe de \$ 18.576,00.-

**RESOLUCION N° 3711/13.- 08/08/13.-**

ABONAR -a partir del 01/07/13 y hasta el 31/12/13- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al personal municipal indicado más abajo, afectado a la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes:

Legajo	Nombre y Apellido
1522	Cecilia A. SANDOVAL
1563	Silvia A. MERA
1663	Roberto F. OJEA
1702	Pedro L. FERREYRA

**RESOLUCION N° 3712/13.- 08/08/13.-**

DESIGNAR -a partir del 01/08/13 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- a la Sra. Ana E. CONCHA, D.N.I. N° 25.679.452, para desarrollar tareas de Maestranza (categoría 50) en la Dirección Gral. de Deportes.

**RESOLUCION N° 3713/13.- 08/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3883/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 741,36) mensuales, al agente Sr. Oscar Omar ORELLANA, Legajo N° 1608.

**RESOLUCION N° 3714/13.- 08/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 5198/11. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 591,36) mensuales, al agente Sr. Roberto Fabián OJEDA, Legajo N° 1663.

**RESOLUCION N° 3715/13.- 08/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3541/12. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 130,85) mensuales, al agente Sr. Maximiliano JARA, Legajo N° 1233.

**RESOLUCION N° 3716/13.- 08/08/13.-**

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 3327/12. OTORGAR -a partir del 01/06/13 y hasta tanto el Sr. Intendente Municipal disponga lo contrario- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS TREINTA CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 230,85) mensuales, al agente Sra. Mary Luz GRIGOR Legajo N° 2388.

**RESOLUCION N° 3717/13.- 08/08/13.-**

OTORGAR por única vez un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00), a liquidar en tres cuotas, al agente Sr. Carlos F. POLANCO, D.N.I. N° 13.462.951.

